

Informe Plan de Acción Institucional - PAI

Abril – Junio 2023

Unidad Administrativa
Especial de Servicios Públicos - UAESP

Oficina Asesora de Planeación
Agosto 2023
Versión 2023-08-24

Juan Carlos López López
Director

Alexandra Roa Mendoza
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Subdirectores y jefes de oficina

Jorge Alexander Cardozo Quintero, Subdirector de Aprovechamiento

Antonio Porras Álvarez, Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza

Jorge Humberto Cuervo Rojas, Subdirector de Disposición Final

Adrián Humberto Herazo Castro (e), Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Miguel Antonio Jimenez Portela, Subdirector de Administrativa y Financiera

Paola Andrea Manchego Infante, Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Arturo Galeano Ávila, Subdirector de Asuntos Legales

Hernando Manuel Manjarres Altahona, Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

César Mauricio Beltrán López, Jefe de Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Sandra Beatriz Alvarado, Jefe de Oficina de Control Interno

Equipo de trabajo

Elaboró

Sandra Patricia Rodríguez junco, Oficina Asesora de Planeación

Erika Melissa Rendón Melendez, Oficina Asesora de Planeación

Jaime Enrique Davila Oliveros, Oficina Asesora de Planeación

Lized Hernandez Correa, Oficina Asesora de Planeación

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO	8
3. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DEL PAI.....	8
3.1. DEFINICION Y AJUSTE DE LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO	8
3.1.1. Componente operativo - Planes operativos	8
3.1.2. Componente estratégico - Proyectos de inversión	9
3.2. CONSTRUCCION DEL PLAN DE ACCION INSTICIONAL.....	9
3.2.1. Planes operativos	9
3.2.2. Proyectos de inversión	9
3.3. CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	10
3.4. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	10
3.5. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	10
3.5.1. Planes operativos	10
3.5.2. Proyectos de inversión	11
3.6. ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DEL INFORME.....	11
4. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO ABRIL – JUNIO 2023.....	13
4.1. AVANCE POR PLAN OPERATIVO ABRIL – JUNIO 2023.....	13
4.1.1. Plan de bienestar social e incentivos - PBSI.....	14
4.1.2. Plan de seguridad y privacidad de la información - PSPI	16
4.1.3. Plan institucional de capacitación - PIC	17
4.1.4. Plan de mantenimiento de las sedes administrativas - PMSA.....	18
4.1.5. Plan institucional de archivos de la entidad – PINAR	18
4.1.6. Plan integral de movilidad sostenible - PIMS.....	19
4.1.7. Plan institucional de gestión ambiental - PIGA	20
4.1.8. Plan anual de Auditorias – PA AUD	21
4.1.9. Plan de comunicaciones	23
4.1.10. Plan sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo (SGSST)	24
4.1.11. Plan de integridad.....	25
4.1.12. Plan estratégico de talento humano (PETH).....	26
4.1.13. Plan de acción de participación ciudadana (PAPC).....	27
4.1.14. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)	27
4.1.15. Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	28
4.1.16. Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano (PAAC)	29
4.1.17. Plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG - PAyS.....	30
4.1.18. Plan sistema integrado de conservación documental (SICD).....	30

4.1.19. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad.....	30
4.1.20. Plan provisión de vacantes y previsión de recursos (PAVPR)	31
4.2. AVANCE PLANES OPERATIVOS VIGENCIA 2023.....	31
4.3. INFORMES GENERADOS POR CADA PLAN OPERATIVO	32
5. PROYECTOS DE INVERSIÓN	36
5.1. APROPIACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2023	36
5.1.1. Asignación presupuestal Proyectos de Inversión, abril - junio 2023.....	36
5.1.2. Seguimiento segundo trimestre 2023.....	37
5.1.3. Modificaciones presupuestales	39
5.2. AVANCE POR PROYECTOS DE INVERSION	42
5.2.1. Proyecto 7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	42
5.2.2. Proyecto 7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	46
5.2.3. Proyecto 7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá	48
5.2.4. Proyecto 7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá.....	50
5.2.5. Proyecto 7660 - Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá	51
6. CONCLUSIONES	53
6.1 PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO	53
6.2 PROYECTOS DE INVERSION	57
7. RECOMENDACIONES	58
7.1 Plan de acción integrado.....	58
7.2 Proyectos de inversión	58

Lista de tablas

Tabla 1. Escala definida para el seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional – PAI	12
Tabla 2: Relación de informes generados por plan operativo en la UAESP	33
Tabla 3: Asignación presupuestal inicial por Proyectos de Inversión 2023	36
Tabla 4: Asignación presupuestal por Proyectos de Inversión a junio 2023	37
Tabla 5: Seguimiento proyectos de inversión, abril - junio 2023.....	38
Tabla 6: Modificaciones presupuestales de los proyectos de inversión, abril - junio 2023	39
Tabla 7: Avance proyecto de inversión 7569, enero - junio 2023	45
Tabla 8: Avance proyecto de inversión 7628, enero - junio 2023	47
Tabla 9: Avance proyecto de inversión 7644, enero - junio 2023	49
Tabla 10: Avance proyecto de inversión 7652, enero - junio 2023	51
Tabla 11: Avance proyecto de inversión 7660, enero - junio 2023	52
Tabla 12: Cumplimiento de cada plan operativo abril - junio 2023	53
Tabla 13: Cumplimiento de cada plan operativo vigencia 2023.....	55

Lista de gráficos

Grafica 1: Avance planes operativos abril - junio 2023	14
Grafica 2: Avance planes operativos vigencia 2023	32

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Institucional – PAI, corresponde a un instrumento que contiene información de procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad, dicha información se encuentra alineada con las metas del Plan de Desarrollo Distrital (PDD), Plan Estratégico Institucional (PEI), y con el plan operativo anual de inversiones - POAI de la vigencia.

El PAI 2023 de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, fue aprobado el 30 de enero de 2023 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD. En términos generales está conformado por dos componentes: uno estratégico y otro operativo. El primero corresponde al POAI e involucra todas las actividades asociadas a la misionalidad de cada uno de los procesos de la entidad, dichas actividades se adelantan en el marco de los proyectos de inversión, el segundo incluye una serie de actividades administrativas y de gestión, que se adelantan a través de los planes operativos que conforman el PAI y que aportan a la meta de fortalecimiento institucional.

A nivel institucional, es fundamental efectuar el seguimiento periódico a todos planes que se implementan en la entidad, en este sentido, el Estatuto Anticorrupción adoptado mediante la Ley 1474 de julio de 2011, establece la obligatoriedad que las Entidades Públicas publiquen su Plan de Acción Anual a más tardar el 31 de enero de cada año en su respectiva página web. Así mismo, el decreto Distrital 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades de Estado”, en su artículo 1º y el Decreto 1083 de 2015, en su numeral 2.2.22.3.14 ordenan a las entidades que conforman el Estado, la integración y publicación en la página WEB de los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación:

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR

- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Para el seguimiento del plan anual de vacantes y el plan de previsión de recursos humanos, la UAESP integró estos dos planes, en un solo plan denominado: Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos.

La UAESP, adicional a los 12 planes contemplados en el Decreto 612 de 2018, integró al PAI el seguimiento de los siguientes planes operativos:

- Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA
- Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS
- Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG - PAyS
- Plan de participación Ciudadana
- Plan de Integridad
- Plan de comunicaciones
- Sistema Integrado de conservación documental
- Plan anual de Auditorias
- Plan de mantenimiento de las sedes administrativas

El presente informe refleja el porcentaje de avance en la gestión y ejecución del PAI de la UAESP del segundo trimestre de 2023.

2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Informar a la Alta Dirección, los líderes responsables de cada proceso y en general a los grupos de valor, sobre los avances realizados en la gestión de la entidad durante el segundo trimestre del 2023, mediante el seguimiento al Plan de Acción Institucional – PAI.

3. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DEL PAI

Mediante dos instrumentos para la recolección de la información, se solicitó la información a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad. Los instrumentos consolidan la información de los avances y resultados de la gestión tanto en lo relacionado por plan operativo, como de las actividades desagregadas dentro de los planes operativos y proyectos de inversión.

Las etapas definidas para realizar la formulación y seguimiento del PAI son:

3.1. DEFINICION Y AJUSTE DE LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO

3.1.1. Componente operativo - Planes operativos

La Oficina Asesora de Planeación - OAP definió que el instrumento para adelantar la formulación y los seguimientos al avance de los planes operacionales de la unidad es el DES-FM-05 V8 Plan de Acción Institucional. Se definió que se otorga una ponderación igual a cada uno de los 20 planes operativos, es decir, que se ajustó la fórmula de la matriz donde cada uno de los planes aporta un 5% en el cumplimiento.

Para orientar el correcto diligenciamiento del instrumento de seguimiento se definió el instructivo DES-IN-02 V1 Lineamientos para el diligenciamiento del PAI, así mismo se actualizó el procedimiento: DES-PC-03 V9 Formulación y seguimiento Plan de Acción Institucional, que orienta todo el proceso de formulación y seguimiento al PAI.

3.1.2. Componente estratégico - Proyectos de inversión

Para la formulación de los proyectos de inversión se tendrán en cuenta las normas, directrices y guías definidas para el Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C - SEGPLAN; así como el mecanismo de reporte establecido para tal fin por parte del equipo de presupuesto de la OAP.

3.2. CONSTRUCCION DEL PLAN DE ACCION INSTICIONAL

3.2.1. Planes operativos

Cada uno de los responsables de los 20 planes operativos adelantó la construcción de su respectivo plan, definiendo: actividades e indicador asociado a cada actividad, lo anterior para poder adelantar el seguimiento respectivo.

3.2.2. Proyectos de inversión

La fuente de datos para diligenciar la programación de actividades de los proyectos que conforman la matriz de seguimiento de proyectos de serán: metas del plan de desarrollo distrital, metas plan estratégico institucional, y Plan Operativo anual de Inversiones - POAI de la vigencia a ejecutar.

3.3. CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La OAP lideró la consolidación de las acciones definidas por las áreas en los 20 planes operativos, el PAI consolidado fue presentado en el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño del año 2023 (enero), obteniendo su aprobación.

Para el caso de los proyectos de inversión, al interior de cada Subdirección y Oficina se definieron las actividades y procesos contractuales de la vigencia, los cuales se organizaron en la matriz de seguimiento a los proyectos de inversión.

3.4. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El reporte del avance de cada una de las acciones que conforman el plan de acción institucional, lo realizan de manera mensual los responsables de cada uno de los planes operativos y proyectos de inversión en los instrumentos establecidos para dicho fin (ver numeral 3.1); las fechas de reporte fueron establecidas e informadas a todas las dependencias a través del memorando número 20231300019253.

3.5. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

3.5.1. Planes operativos

La herramienta definida por OAP para el seguimiento a cada plan operativo, consolida la información en una sola base (libro) de Excel. Posteriormente en la plataforma de Power BI se podrán generar reportes y estadísticas por plan o de manera general para la Unidad que dejan ver el porcentaje de avance.

Para en el caso del plan de adquisiciones, los datos son tomados directamente del consolidado de la OAP (equipo seguimiento presupuestal); y la definición del

avance se realiza a partir de la demanda y la necesidad de los bienes, obras y servicios de cada proceso, dada bajo los lineamientos de la Dirección de la Entidad.

3.5.2. Proyectos de inversión

Para determinar el avance de la ejecución programática y presupuestal de las actividades asociadas a las metas de los proyectos de inversión, en lo referente a:

- Gestión integral de residuos sólidos – GIRS en el distrito
- Alumbrado público
- Servicios funerarios
- Fortalecimiento institucional

se empleará la matriz de seguimiento a proyectos de inversión, definida por el equipo de la OAP; en este sentido, en el espacio de análisis cualitativo, columna “Logros y/o avances”, los enlaces podrán relacionar los productos o evidencias generadas en el mes, en desarrollo de cada meta.

3.6. ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DEL INFORME

La OAP elabora el presente informe, a partir de las evidencias y los reportes cuantitativos y cualitativos realizados mes a mes en el instrumento establecido para tal fin, reportes que fueron realizados por cada uno de los enlaces responsables del seguimiento a los planes operativos y proyectos de inversión.

Basado en lo programado, se generará el reporte de avance en la ejecución por plan operativo y del consolidado de la unidad, así como el seguimiento al cumplimiento de las actividades realizadas en el marco de los proyectos de inversión.

Para realizar el seguimiento al PAI se tendrá en cuenta la metodología de seguimiento cualitativo y Cuantitativo, propuesta por la OAP en el procedimiento DES-PC-03 V9 Formulación y seguimiento Plan de Acción Institucional, así:

Cualitativa: análisis comparativo del avance mensual por tareas de lo ejecutado vs lo programado para cada uno de los planes y metas de los proyectos de inversión, haciendo especial énfasis en las tareas con bajo cumplimiento o incumplimiento.

Cuantitativa: la cual consiste en la definición de una escala numérica de calificación asociada a un color y categorías de rango de acuerdo con su nivel de cumplimiento:

Tabla 1. Escala definida para el seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional – PAI

Porcentaje de cumplimiento	Rango
0%-59%	Critico
60%-79%	Aceptable
80%-99%	Satisfactorio
100%	Optimo
>100	Sobrecumplimiento

Fuente: procedimiento: DES-PC-03 V9 Formulación y seguimiento Plan de Acción Institucional

La escala propuesta propende por el cumplimiento de las actividades proyectadas, motivo por el cual se induce a un cumplimiento del 100% para que la gestión sea considerada óptima. El sobrecumplimiento, se podrá presentar solo en los casos en los que las actividades sean por demanda, y sin exceder la meta programada en la vigencia.

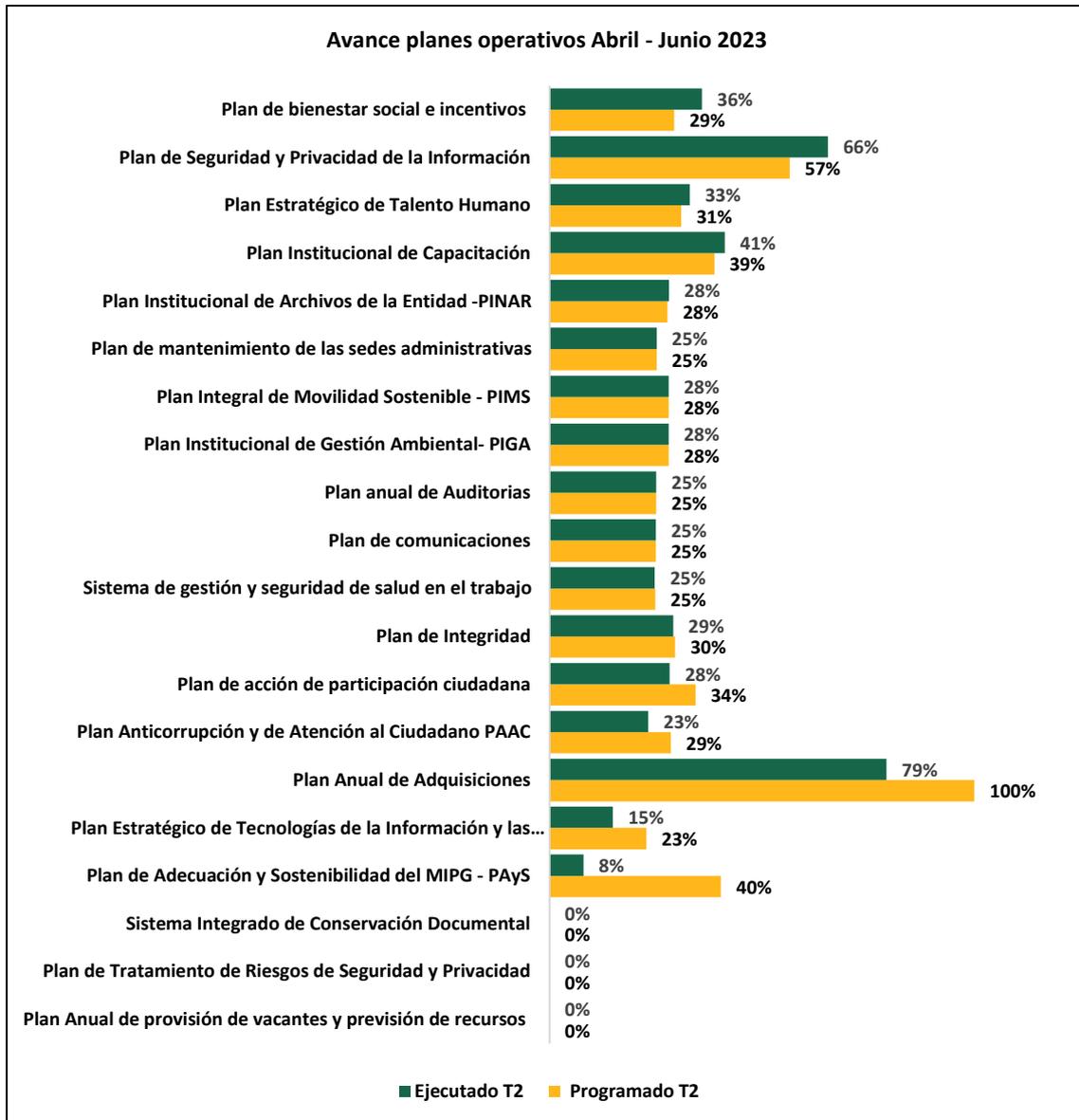
4. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO ABRIL – JUNIO 2023

En el siguiente apartado (4.1) se presentan los avances de las actividades que aportan al cumplimiento de cada uno de los planes contemplados en el decreto 612 de 2018 (componente operativo administrativo), y en el apartado cinco (5) se expone el componente estratégico, que corresponde al plan de acción operativo que involucra todas las actividades que se adelantan en el marco de los proyectos de inversión.

Si bien, el presente Plan de Acción integra y articula toda la planeación 2023 con los planes señalados en el Decreto 612 de 2018, cada dependencia como primera línea de defensa, también realizó el ejercicio de seguimiento de manera individual para detallar la ejecución y logros de cada uno de ellos; la consulta de cada uno de estos planes se puede realizar en la página web de la UAESP, en el botón de transparencia y acceso a la información pública; la URL de consulta pública es la siguiente: <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes>.

4.1. AVANCE POR PLAN OPERATIVO ABRIL – JUNIO 2023

Grafica 1: Avance planes operativos abril - junio 2023



Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, Equipo PAI, 2023.

A continuación, se presenta el análisis del avance para el segundo trimestre 2023, de los 20 planes operativos que conforman el PAI:

4.1.1. Plan de bienestar social e incentivos - PBSI

El Plan de Bienestar Social e incentivos presenta un porcentaje de avance del 36% respecto al 29% programado para el trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia es del 56%.

A continuación, se listan algunas de las actividades adelantadas durante el trimestre:

- Área de Protección y Servicios Sociales: Diseño de pieza comunicativa dirigida al personal de planta y contratistas, sobre las actividades del festival de la Igualdad, como parte de la celebración del mes del Orgullo LGBTI.
- Seguridad social integral: actividad de asesoría personalizada por parte de la Caja de Compensación Familiar Compensar, asesoría personalizada de las cooperativas COOSERPARK y COOPSERP; adicionalmente, se realizó la sensibilización en Proyecto de Vida, dirigida por una capacitadora asignada por la entidad COOMEVA.
- Programas educativos: se realizó Feria Educativa UAESP 2023 en modalidad virtual, con el lanzamiento del catálogo de beneficios educativos con descuentos de diferentes universidades, Feria de Emprendimiento UAESP 2023.
- Ruta de bienestar personal: Actividades de “Hábitos de vida saludable” Jornadas de autocuidado (Emocional, físico, intelectual, espiritual, social).
- Ruta de bienestar en familia: se realizó actividad en el municipio de Girardot en donde se conmemoró el día de la familia, se realizaron actividades de vacaciones recreativas para niños y niñas y adolescentes.
- Ruta del bienestar con otros: La entidad organizó los juegos deportivos UAESP 2023, en el marco del Programa “Ruta del Bienestar en el trabajo”.
- Ruta de bienestar en el trabajo: apoyo en la Semana Ambiental, dirigida por la Oficina Asesora de Planeación, adicionalmente el equipo de talento humano acompañó al sindicato SEUAESP, en la socialización de los beneficios ofrecidos para los afiliados.
- Programa de estímulos: a través del Programa se celebraron los cumpleaños y se hizo un reconocimiento a los biciusuarios).

4.1.2. Plan de seguridad y privacidad de la información - PSPI

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, presenta un avance del 66% respecto al 57% programado en el trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia es del 82%.

Las actividades adelantadas durante el segundo trimestre son:

- Actividad administrativa: de la primera actividad global o trazadora relacionada en la herramienta PAI, a continuación, se lista el detalle de los avances:

La actividad #3 "Lineamientos de seguridad en la metodología de proyectos" - Radicado 20231400054343.

La actividad #4 "Divulgación de la política General de Seguridad y Privacidad de la Información".

La actividad #5 "Definir acuerdos de confidencialidad" - Se definió el formato y se encuentra publicado en el SIG, así mismo se han firmado aproximadamente el 80% del personal de planta.

La actividad #10 "Revisar la aplicación de controles de seguridad para medios removibles." Mediante la implementación del bloqueo de puertos USB como medida de prevención ante fuga de información y propagación de malware.

La actividad #12 "Sensibilizar la política y Manual de datos personales" - Espacio realizado el 28 de abril del 2023.

La actividad #1 "Revisar la conveniencia de la política general de seguridad y privacidad de la información".

La actividad #2 "Realizar autodiagnóstico".

La actividad #11 "Ejecutar el plan de pruebas de continuidad del negocio".

- Activades técnicas: de la segunda actividad global o trazadora relacionada en la herramienta PAI, a continuación, se lista el detalle de los avances:

La actividad #17 "Aseguramiento de conexiones entre aplicación y base de datos".
La actividad #18 "Definir lineamientos para el uso de firmas mecanografiadas, digitales o electrónicas en la Entidad" a través de los lineamientos de operación del GDO-PC-17 V1 Gestión de correspondencia.

La actividad #19 "Sensibilizar a servidores (as) públicos (as) y contratistas de la Entidad sobre la política de cifrado de la información y uso de controles criptográficos, incluyendo la responsabilidad de los usuarios".

La actividad # 22 "Revisión de las condiciones del cuarto eléctrico." (actividad estaba programada para el mes de octubre y se adelantó).

4.1.3. Plan institucional de capacitación - PIC

El Plan Institucional de capacitación presenta un avance del 41% con respecto al 39 % programado en el trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia es del 56%. En el segundo trimestre, se programaron 20 actividades de capacitación y se ejecutaron 22; sin embargo, es importante precisar que se realizaron 11 capacitaciones que no se encontraban planeadas para el mes de junio, poniendo al día actividades rezagadas y adelantando otras por solicitud del algunas áreas, de otro lado no se realizaron 8 capacitaciones que estaban programadas para el mes de junio, debido a la alta demanda de actividades que se presentó en el mismo mes y algunas no se pudieron realizar por solicitud de reprogramación por parte de los capacitadores.

A continuación, se listan algunas de las actividades adelantadas:

- Entrenamiento en Puesto de Trabajo: Capacitación de Herramientas Ofimáticas
- Inducción/Reinducción: 9 jornadas, se abordaron los siguientes temas: Gestión de comunicaciones datos abiertos, manual de políticas y

procedimientos para el tratamiento de datos personales, evaluación del desempeño laboral período anual, SARLAFT, libertad religiosa, culto y conciencia.

- Proyectos de Aprendizaje: Sensibilización en Liderazgo
- Sistemas de Gestión: se gestionaron actividades en sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental, sistema de gestión de seguridad de la información, sistema de control interno, sistema de gestión documental y sistema de responsabilidad social
- Bilingüismo y otros: Se realizó divulgación en ofertas de bilingüismo y divulgación de oferta de capacitación Distrital y entes aliados

La participación de colaboradores fue de 396 mujeres y 105 hombres; tanto contratistas como personal de planta vinculados/as a la UAESP.

4.1.4. Plan de mantenimiento de las sedes administrativas - PMSA

El plan de mantenimiento de las sedes administrativas, presenta un avance del 25%, con respecto al 25% programado en el trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia es del 51%.

Dentro de los mantenimientos preventivos realizados, se lograron desarrollar trabajos que enmarcan las actividades de los siete mantenimientos programados, se presentan dificultades en cuanto a recursos sin embargo se lograron realizar.

La mayor parte de los mantenimientos correctivos realizados, se enfocaron en el mobiliario y reparaciones locativas.

4.1.5. Plan institucional de archivos de la entidad – PINAR

El PINAR, en el trimestre presentó un avance del 28% respecto al 28% programado; así mismo, el avance de la vigencia es de 34%. En el trimestre se realizó el borrador del Autodiagnóstico Integral de Archivo, por parte del contratista Andrés Felipe Cárdenas 998/2022 y actualmente se encuentra en proceso de verificación para identificar los ajustes pertinentes. Adicionalmente se continua con la organización de la documentación de cada una de la dependencia de acuerdo al procedimiento GDO-PC-04 V2.

4.1.6. Plan integral de movilidad sostenible - PIMS

El PIMS presenta un avance del 28%, que corresponde al 28% de las actividades programadas en el trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia es del 50%. Se adelantaron actividades tales como: pieza comunicativa para el día de movilidad del mes de abril y de la obra teatral en cada piso, obra teatral.

En el trimestre se adelantaron actividades tales como: Ajuste del formato PIMS a partir, de las recomendaciones dadas por la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM y se proyectó el oficio No. 20231300087711.

Se gestionó con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, la implementación de la estrategia al trabajo en bici los días de movilidad sostenible, fortaleciendo y promoviendo la movilidad sostenible con los colaboradores (as) de la Entidad, taller de mecánica de bicicletas en la sede principal de la Unidad, se realizó la feria de emprendimiento, capacitación de manejo defensivo y preventivo.

Se gestionó con el IDRD la realización del taller de mecánica de bicicletas en la sede principal de la Unidad.

Desde la Subdirección Administrativa y Financiera, el 01 de junio “día de movilidad sostenible” se realizó la feria de emprendimiento, capacitación de manejo defensivo y preventivo, además, de efectuar el reconocimiento a una bici usuaria que completo las 30 llegadas diarias a la Unidad, de acuerdo con lo contemplado en la ley 1811 de 2016.

4.1.7. Plan institucional de gestión ambiental - PIGA

El PIGA, presenta un avance del 28%, que corresponde al 28 % de las actividades programadas para el segundo trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia respecto al 100% programado es de 50%. Algunas de las actividades adelantadas en el trimestre, se listan a continuación:

- Piezas comunicativas sobre: la separación en la fuente, reincidiendo sobre la separación en la fuente, informando que se va a realizar la recolección de las botellitas de amor.
- Seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales en el marco del PIGA; Radicación ante la Secretaría Distrital de Ambiente de documentos para nueva concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA; seguimiento a la ejecución del plan de acción PIGA año 2023; elaboración del informe gestión PIGA - Año 2022; Planeación y desarrollo de la Semana Ambiental bajo el lema "Sin contaminación por plásticos" donde se realizaron diferentes actividades; reciclato en el punto de posconsumo en la Ruralidad Sector Mochuelos en el marco de la Semana Ambiental UAESP-2023.
- En el marco del proceso de la nueva concertación del PIGA, se realizó la retransmisión del Plan de acción PIGA año 2023 en la herramienta STORM, en respuesta a la solicitud de la Autoridad Ambiental.
- Se realizó la recolección de los medicamentos vencidos en el punto posconsumo de la sede principal, consolidación de la recolección interna de la borra de café, recolección en toda la sede principal de las botellitas de amor para la entrega en la fundación botellas de amor, revisión de los RESPEL almacenados en el cuarto temporal, donde se realiza el debido embalaje y marcado de estos residuos de una forma segura.
- Capacitación sobre el punto posconsumo en el punto de atención a usuarios.
- Se consolidó la información de los contratos de obra No. 674 y 677 de 2021, con el objetivo de realizar seguimiento a las certificaciones de los residuos de construcción y demolición en el marco del PIGA - UAESP.

- Se realizó visitas de inspección a la Alquería y sede principal, con el propósito de consolidar la información necesaria de los transformadores eléctricos ubicados en las sedes de la UAESP, para dar respuesta a la SDA.
- Se consolidó los soportes y se dio respuesta a los requerimientos de la SDA No. 2023EE108898 y 2023EE100625 referentes al proceso de control y seguimiento al cumplimiento normativo del PIGA, para la vigencia 2021-2022. (UAESP 20237000272862 y 20237000255392 respectivamente).
- Se diligenció el informe de la SDA con la información de las actividades realizadas en la semana ambiental de la UAESP, para dar respuesta a la solicitud de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental - CIDEA.

4.1.8. Plan anual de Auditorias – PA AUD

El Plan anual de Auditorias cuenta con un avance del 25%, con respecto al 25% programado para el trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia respecto al 100% programado es del 52%. Algunas de las actividades adelantadas en el trimestre, se listan a continuación:

- Planificar y ejecutar los trabajos de auditoría interna previstos y/o solicitados: se llevó a cabo la programación de 11 auditorías así: 1. Comunicación con radicado No. 20231100044763 de Auditoría sobre el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito; 2. Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento del Archivo General de la Nación y a las Acciones Perentorias, con radicados No. 20231100084161 y 20231100084851; 3. Informe de seguimiento metas Plan de Desarrollo Distrital - Decreto Distrital 807 de 2019, se realizó y se comunicó con radicado 20231100060053; 4. Informe sobre las medidas de Austeridad en el Gasto Público- Decreto Distrital 492 del 2019, se realizó y se comunicó el informe con radicado No. 20231100060763, 5. Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73. y seguimiento a la estrategia de trámites en la plataforma SUIT, se realizó tanto el seguimiento en la Matriz, como el registro en el SUIT y se realizó el informe

ejecutivo el cual se comunicó con radicado No. 20231100060393; 6. Seguimiento a los Comités Institucional y Sectorial de Gestión y Desempeño, se realizó y se comunicó con radicado No. 20231100059423; 7. Disposición Final ejecución misional - contrato Biogás, con radicado No. 20231100060773; 8. Seguimiento a la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MINTIC 1519 de 2020), se realizó y se comunicó con radicado 20231100072923; 9. Seguimiento al avance en la implementación de MIPG en la UAESP (seguimientos a los PAY'S y componente estadístico), se realizó y se comunicó con radicado 20231100074063; 10. Seguimiento a los planes de mejoramiento Veeduría Distrital, se realizó y se publicó matriz del seguimiento en la página web de la Unidad; 11. Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Archivo General de la Nación y a las Acciones Perentorias, se realizó el seguimiento a las ordenes perentorias con corte abril 30 y se comunicó radicado 20231100107511 y con corte a mayo con radicado 20231100131391.

- Seguimiento a Mapas de Riesgos de la Entidad: Se llevó a cabo el segundo seguimiento de los riesgos fue ejecutado en mayo con corte a abril, reportado mediante radicado: 20231100059073.
- Realizar seguimiento a requerimientos de entes externos de control externo: se realizó el seguimiento de los meses de marzo, abril y mayo con soporte de los siguientes radicados 20231100045163 de abril, 20231100057833 de mayo, 20231100070163 de junio.
- Brindar acompañamientos y/o asesoría, según solicitud y demanda: el registro de avance y acompañamientos realizados fue: en el periodo de marzo - abril 15 solicitudes de acompañamientos: -Comité de contratación. 1/03/2023, Comité de conciliación. 7/03/2023, -Comité de conciliación. 17/03/2023, -Comité de Contratación. 17/03/2023, -Comité de conciliación. 21/03/2023, -Comité de conciliación. 29/03/2023, -Comité de conciliación. 30/03/2023, -Comité de sostenibilidad contable, -Comité Institucional de Gestión y Desempeño extraordinario 31/03/2023, -Comité de conciliación. 12/04/2023, -Reunión Concertación requerimiento Contraloría 14/04/2023, -reunión

Respuesta requerimiento Contraloría. 20/04/2023, -Reunión Entrega documentación encontrada para la Contraloría. 20/04/2023, -Comité de conciliación. 21/04/2023, -Mesa Técnica Ordinaria Gobierno Digital. 20/04/2023.

- Para el periodo de mayo junio: se recibieron 10 solicitudes de acompañamientos, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, así: -Comité de conciliación. 2/05/2023, -Comité Financiero. 2/05/2023, - Mesa técnica Archivo Distrital. 3/05/2023, - Comité de conciliación. 10/05/2023 – jefe, - Comité de conciliación. 12/05/2023, -Comité Institucional de Gestión y Desempeño. 29/05/2023, -Comité de conciliación 5/06/2023, -Reunión Lineamiento respuestas a entes de control-presencial. 14/06/2023, -Comité de conciliación, 16/06/2023, -Comité de conciliación. 23/06/2023.
- Realizar actividades de fortalecimiento del enfoque a la prevención: fueron enviadas piezas comunicativas en las fechas el 13,20 y 27 de abril, 19 y 24 de mayo y 14,21 y 29 junio 2023.

4.1.9. Plan de comunicaciones

El Plan de comunicaciones cuenta con un avance del 25% correspondiente al 25% de las actividades programadas en el trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia respecto al 100% programado es del 50%. Se realizaron actividades en el trimestre, tales como: elaboración del informe mensual frente a las piezas comunicativas internas y externas, seguimiento y aprobación de contenidos periodísticos, se generó la matriz de monitoreo de medios de comunicación externos, se realizaron para el segundo trimestre 12 reuniones de consejo de redacción para la revisión y probación de contenidos, es importante resaltar que para la actividad “Realizar el consejo de redacción de la oficina, en el cual se aprueban contenidos internos y externos” se realiza es por demanda.

4.1.10. Plan sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo (SGSST)

El Plan SGSST, cuenta con un avance del 25 % que corresponde al 25% de las actividades programadas para el segundo trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia respecto al 100% programado es del 52%. En el marco del plan se realizaron las siguientes actividades:

- Emergencias: inspecciones de extintores y camillas en las bodegas de aprovechamiento CTCC Barrios Unidos, CTCC Toberín y punto vive digital, CTCC María Paz, Alquilería, Multipropósito, Manzana del Cuidado, Punto limpio Báscula, se gestionó actividades relacionadas con: Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Seguridad: actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud, programas de vigilancia epidemiológica y estilos de vida y entorno saludable, evaluaciones médicas ocupacionales, Restricciones y recomendaciones médico laborales, reporte de enfermedades laborales, investigaciones de enfermedades laborales cuando sean diagnosticadas como laborales, medición mensual de indicadores del SGSST, reporte de accidentes de trabajo, investigación de incidentes, accidentes de trabajo y viales, registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediciones ambientales, inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos, entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) y capacitación en uso adecuado, Conformación y funcionamiento y Matriz legal
- Salud física y mental: Se realizaron actividades en torno a: Conformación y funcionamiento del COPASST
- SGSST: Matriz estadística de registro de los incidentes y accidentes de trabajo y enfermedades laborales y Medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y

valoración de los riesgos y Matriz de acciones de mejora con base en las investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

- Plan estratégico de seguridad vial: Definición de programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño, mecanismos de comunicación, indicadores y reporte de autogestión PESV e Inspección de vehículos y equipos.

4.1.11. Plan de integridad

El Plan de Integridad cuenta con un avance del 29%, con respecto al 30% programado para el trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia respecto al 100% programado es de 69%. Durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Alistamiento: no se cuenta con la aprobación de la modificación al Código de Integridad, se está a la espera de socialización para aprobación en CIGD.
- Armonización: Se realizó borrador de la Resolución de modificación al Código de Integridad, y se llevó a cabo la socialización de los ajustes en mesa de transparencia, pendiente escalar otras instancias para aprobación y se presentó ante el CIGD las modificaciones a gestionar en resolución del Código de integridad.
- Implementación: se realizó Implementación de la metodología, mesa de diálogo de la SAL, participación en la caminata realizada desde el Plan de Bienestar, espacio en el cual se realizó una lectura reflexiva frente a los valores, elaboración del taller “Reconociendo el valor de nuestro rol en la vida”, brindando un espacio en el que se reforzaron los valores de acuerdo con el Código de Integridad de la UAESP y se reconoció el valor de las mujeres como formadoras, cuidadoras y transmisoras de principios y valores desde el rol que desempeñan. De otra parte, se hizo la socialización de los valores a través de píldoras de integridad y se publicó el artículo "En búsqueda de la transparencia", también se gestionó la firma del "Pacto por la transparencia y la integridad"; además se gestionaron actividades en

Incorporación del Código de Integridad en el entrenamiento de puesto de trabajo, para definición de aspectos a validar como instrumentos de autocontrol en el desempeño laboral, sensibilización sobre código de integridad, en junio, se contó con la participación de 48 personas, en el marco de las actividades lúdico recreativas vacacionales, se realizó jornada de socialización de los valores con los niños/as y adolescentes de los servidores públicos, asistieron a dicha celebración 6 adolescentes y 9 niños y niñas y se participó de la Conmemoración Día del padre, con la entrega de una pieza de bienvenida y reconocimiento a la labor de los padres con énfasis en la importancia de su rol como transmisores de valores.

- Seguimiento y evaluación: Se consolidó en informe trimestral de avances del Plan de Integridad.

4.1.12. Plan estratégico de talento humano (PETH)

El PETH está conformado por los siguientes planes operativos: Plan de Capacitación, Plan de Bienestar, Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo y plan estratégico de seguridad vial, Plan de Integridad y Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos; el porcentaje de avance trimestral de cada uno de los planes que conforman el PETH se refleja en la gráfica 1, la gráfica detalla la ejecución de cada uno de los planes.

El PETH para el segundo trimestre cuenta con un porcentaje promedio ejecutado del 33%, frente al 31% del porcentaje promedio programado, esto corresponde a un cumplimiento global del 107% en el trimestre, con la salvedad que el cumplimiento del PETH no ha excedido la programación de la vigencia; en este sentido, el avance acumulado de la vigencia respecto al 100% programado, es de 57%.

4.1.13. Plan de acción de participación ciudadana (PAPC)

El Plan de acción de participación ciudadana, avanzó en un 28%, respecto del 34% programado en el segundo trimestre; así mismo el avance acumulado de la vigencia respecto al 100% programado es del 74%. Las actividades adelantadas corresponden a: La actividad de “Planeación de los espacios de Rendición de Cuentas para la vigencia 2023” donde se realizaron en el mes de abril 2, mayo 3 y en junio 1, correspondientes a: rendición de cuentas a niños y jóvenes, la elaboración de las metodologías de: Mujeres, Recicladores y Doña Juana y la metodología de colaboradores.

Para la actividad “Ejecución de la estrategia de Control Social”, se llevó a cabo la socialización de habitardes.

4.1.14. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)

En el PETI para el segundo trimestre se avanzó en un 15% respecto al 23% programado; así mismo, el avance acumulado de la vigencia respecto al 100% programado es del 43%. Durante el trimestre se ejecutaron las siguientes actividades:

En el mes de abril se realizó la actividad “Renovación licenciamientos” la cual, estaba programada en el primer trimestre; de los tres procesos de renovación programados, se finalizó uno y los otros dos están en etapa final, además se realizó la firma y aprobación de minuta de la renovación del contrato del firewall antivirus. La renovación del DataCenter Alterno en Azure corresponde a una Orden de Compra mediante acuerdo marco (Nube pública 4) que se ha retrasado debido al acompañamiento que se ha requerido por parte de Microsoft para la definición de los requerimientos técnicos y uso del simulador para solicitud de los créditos, debido a la necesidad de ampliación de los servicios que actualmente tiene la

Entidad. En el momento se cuenta con el CDP, RFI, estudios previos y simulación en plataforma azure.

El proceso de renovación de la herramienta de respaldos VeamBackup se cargó en SECOP desde finales de febrero, surtiendo los tiempos legales, y se realizó la subasta el 31 de marzo para su adjudicación, quedando pendiente el perfeccionamiento del contrato, por lo cual se considera un avance del 10% del 13 programado de este contrato; para el periodo de abril se adjudicó el contrato de arrendamiento de Scanner y se recupera el 10% de rezago del mes marzo de la actividad de “arrendamiento”.

Para el mes de mayo se realizó prorroga a la actividad de “arrendamiento” bajo la Orden de Compra #91005 para el servicio de impresión.

En cuanto a la actividad “Apoyo a la gestión” se realizó la firma de un contrato de prestación de servicio, recuperando un 4,5% de retraso del mes de marzo.

Para el mes de junio se llevó a cabo la “renovación” del licenciamiento de Office 365 se encuentra en proceso.

Se publicó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (evento de cotización); con respecto a la actividad “Conectividad” aún no se ejecuta, por recomendación del proceso de Asuntos Legales y por Ley de garantías, se realizará una adición hasta noviembre, para después realizar un nuevo contrato.

4.1.15. Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

Para el reporte de Plan Anual de Adquisiciones, la definición del avance se realiza a partir de la demanda y la necesidad de los bienes, obras y servicios de cada proceso, dada bajo los lineamientos de la Dirección de la Entidad. Las aprobaciones de estas necesidades en la entidad varían mensualmente, por lo que no es posible conocer la totalidad de las aprobaciones hasta que la vigencia finalice, de igual forma pasa con el avance total del plan; por tanto, la ejecución se calcula con las cifras vigentes a la hora de hacer la medición.

Dado que el denominador varía constantemente, no se puede sumar mes a mes el porcentaje de cumplimiento, y presentarlo como un avance de periodo. La fórmula de cálculo del PAA se presenta como Objetos contratados / Objetos aprobados.

A partir de lo mencionado, para el caso del PAA el porcentaje de avance corresponde al de la vigencia; en este sentido, en el primer semestre se avanzó en un 79% respecto al 100% de la cantidad de obras bienes y servicios que requiere contratar la entidad para la vigencia.

Se aclara que, este plan se actualiza cuando se presentan ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos, para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios o excluir obras, bienes y/o servicios y para modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

4.1.16. Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano (PAAC)

El PAAC, presenta un avance del 23% respecto al 29% programado para el segundo trimestre; así mismo, el avance acumulado de la vigencia respecto al 100% programado es del 42%. Si bien el PAAC se evalúa cuatrimestralmente, el avance del presente informe corresponde a la programación trimestral de actividades. Las actividades de gestión adelantadas fueron:

Informe de solicitud acceso a la información, capacitación virtual inducción – reinducción servicio al ciudadano, informe de auditoría de atención al ciudadano (PQRSD) ciclo 1, reporte de datos abiertos publicados y actualizados, reunión para la revisión del cumplimiento de compromisos componente 9 (medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos), la adjudicación de contratos prestación de servicios e interventorías.

4.1.17. Plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG - PAyS

El PAyS, programó su reporte de avance de manera cuatrimestral en la herramienta PAI; para el momento del reporte PAI, no se había vencido el tiempo o plazo de reporte del PAyS; esta diferencia en los tiempos de reporte entre los procesos, hizo que, en la herramienta PAI el porcentaje de cumplimiento con corte al segundo trimestre 2023, fuera inferior al porcentaje reportado en el plan PAyS, cuyo reporte se hace cuatrimestre vencido.

Por tal motivo, dentro del seguimiento realizado en el PAI, el plan PAyS, presenta un avance del 8% de ejecución respecto al 40 % programado en el segundo trimestre 2023; pero es de resaltar que el PAyS, cuenta con la revisión de segunda línea de defensa por parte de la OAP, y su cumplimiento global es de un 39.5%.

Para evitar diferencias en los porcentajes presentados en los análisis del PAI y del PAyS, se propone que el PAyS gestione una solicitud de ajuste de la programación del PAI, a un reporte cuatrimestre vencido, y presente el acta de modificación suscrita por el Director (a) General de la Entidad y el Jefe de la Oficina OAP, en la que se relacione la nueva programación del segundo semestre 2023.

4.1.18. Plan sistema integrado de conservación documental (SICD)

No se programaron actividades en este plan durante el primer y segundo trimestre de 2023; por lo que no reporta avance.

4.1.19. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad

No se programaron actividades en este plan durante el segundo trimestre de 2023; por lo que no reporta avance; el avance acumulado de la vigencia respecto al 100% programado es del 16%.

4.1.20. Plan provisión de vacantes y previsión de recursos (PAVPR)

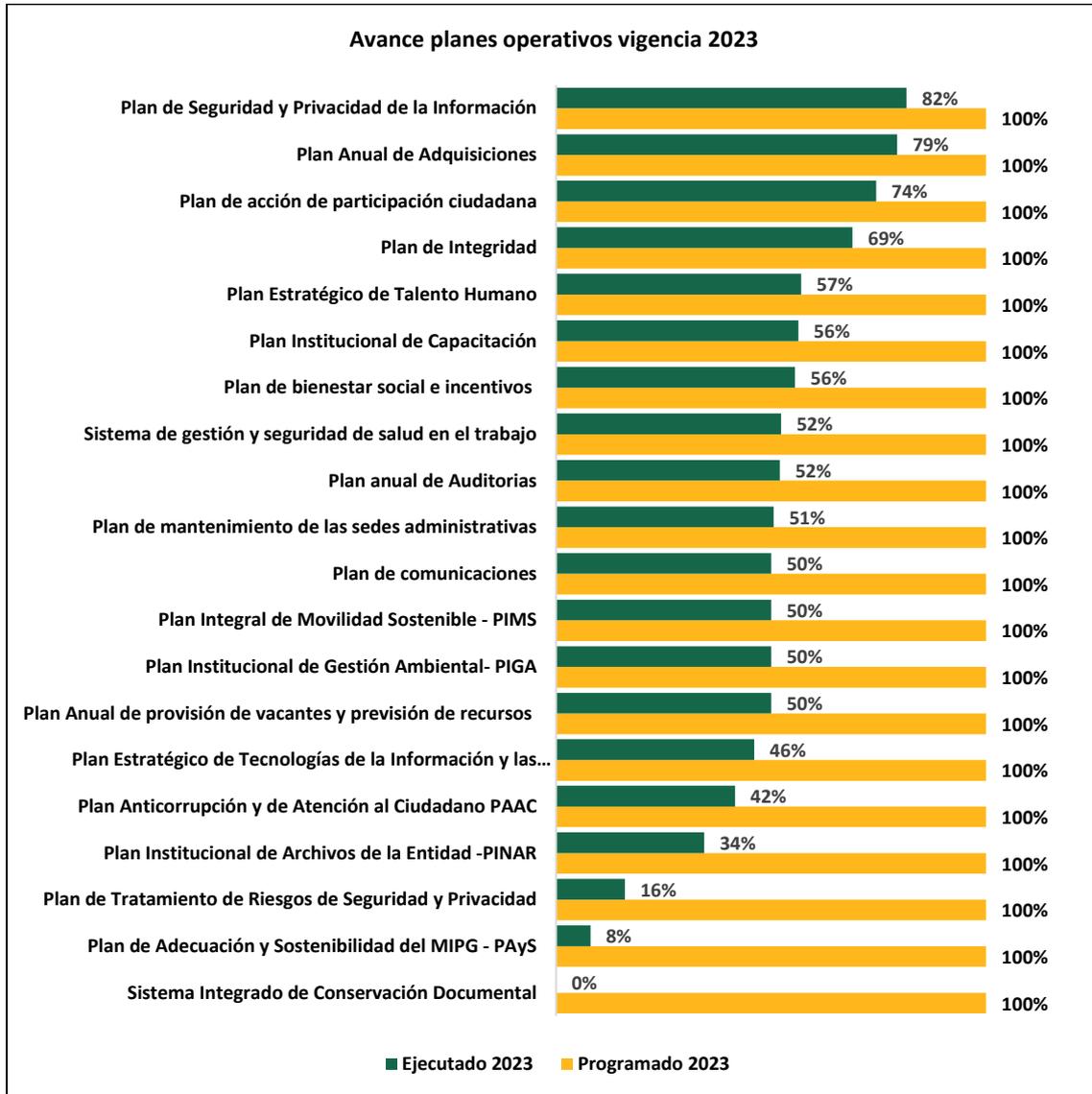
El PAVPR, para segundo trimestre no programó actividades; en este sentido, el porcentaje de cumplimiento de la vigencia se mantienen en el acumulado del 50%, respecto del total programado en el año; el objetivo del plan es realizar la planeación anual de los empleos que conforman la planta de Personal de la entidad y los recursos necesarios para su provisión, de tal forma que se garantice la prestación de los servicios a cargo de la entidad, el cumplimiento de la misión, el logro de los objetivos y metas institucionales.

4.2. AVANCE PLANES OPERATIVOS VIGENCIA 2023

En la gráfica 2, se relaciona el avance general de los planes operativos para la vigencia 2023 (enero – junio); es importante mencionar que las actividades dentro de cada plan se programan acorde a la necesidad del servicio, en este sentido algunas se programan de manera mensual, bimensual, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual, lo que conlleva a que en la gráfica se observe cumplimientos por debajo del 50% de lo ejecutado en cuanto a lo programado.

Respecto al cumplimiento, durante el primer semestre se presentó rezago en algunas de las actividades en los siguientes planes: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de bienestar e Incentivos Institucionales, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG – PAYS. Se proyecta la reprogramación de las actividades pendientes por ejecutar, para que sean adelantadas en el segundo semestre.

Grafica 2: Avance planes operativos vigencia 2023



Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, Equipo PAI, 2023.

4.3. INFORMES GENERADOS POR CADA PLAN OPERATIVO

Cada área como primera línea de defensa, es la responsable del seguimiento y cumplimiento de los planes operativos a su cargo, así como de la generación y

publicación de los respectivos informes de la gestión; en este sentido a continuación se presenta la relación de informes generados por plan operativo en la UAESP:

Tabla 2: Relación de informes generados por plan operativo en la UAESP

Plan operativo asociado	Subdirección u oficina responsable	Proceso relacionado	Informes generados	Realizó publicación en la página de la unidad
Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión Documental	Reportes al archivo distrital por medio de un formulario - documento publicado cada 4 años	si
Plan Anual de Adquisiciones	Oficina Asesora de Planeación	Todos	publicación anual	si
Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento humano	publicación anual	si
Plan Estratégico de Talento Humano	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento humano	publicación cada 4 años	si
Plan Institucional de Capacitación	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento humano	publicación anual	si
Plan de bienestar social e incentivos	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento humano	publicación anual	si
Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento humano	publicación anual	si
Plan Anticorrupción y de	Oficina Asesora de Planeación	Direccionamiento estratégico	Por demanda	si

Atención al Ciudadano PAAC				
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina Asesora de las Tecnologías y las Comunicaciones	Gestión Tecnológica y de la Información	por demanda	no
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad	Oficina Asesora de las Tecnologías y las Comunicaciones	Gestión Tecnológica y de la Información	anual	si
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Oficina Asesora de las Tecnologías y las Comunicaciones	Gestión Tecnológica y de la Información	anual	si
Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA	Oficina Asesora de Planeación	Direccionamiento estratégico	No realiza publicación	NA
Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS	Oficina Asesora de Planeación	Direccionamiento estratégico	No realiza publicación	NA
Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG - PAYS	Oficina Asesora de Planeación	Direccionamiento estratégico	publicación anual	si
Plan de acción de participación ciudadana	Oficina Asesora de Planeación	Participación Ciudadana	publicación anual	si
Plan de Integridad	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento humano	publicación anual	si

Plan de comunicaciones	Oficina Asesora De Comunicaciones Y Relaciones Interinstitucionales	Gestión de las comunicaciones	No realiza publicación ya que maneja el tema de piezas	no
Sistema Integrado de Conservación Documental	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión Documental	documento publicado cada 4 años	si
Plan anual de Auditorías	Oficina de Control Interno	Evaluación y Mejora	Documento publicado de manera trimestral plan de mejoramiento y el plan de auditorías es anual	si
Plan de mantenimiento de las sedes administrativas	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión de Apoyo Logístico	No realiza publicación	NA

Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, 2023.

Como se observa en la tabla 2, no en todos los planes se genera un informe periódico que permita evidenciar el seguimiento de la primera línea de defensa, así como los resultados de la gestión en torno al fortalecimiento institucional; en este sentido, la integración de los planes favoreció que las áreas fortalecieran su proceso documental.

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN

5.1. APROPIACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2023

5.1.1. Asignación presupuestal Proyectos de Inversión, abril - junio 2023

El presupuesto asignado para la **UAESP** para la vigencia 2023 fue de CIENTO VEINTIINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (**\$125.650.876.000**), los cuales fueron distribuidos y aprobados por proyecto de inversión de la siguiente manera:

Tabla 3: Asignación presupuestal inicial por Proyectos de Inversión 2023

Proyecto de inversión	APROPIACION DISPONIBLE
7569 -Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	\$ 96.158.988.000
7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	\$ 14.800.274.000
7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá	\$ 6.181.000.000
7660 - Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá	\$ 1.000.000.000
7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá	\$ 7.510.614.000
Total, general	\$ 125.650.876.000

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

En el mes de mayo, se realizó una adición presupuestal a la UAESP, por valor de \$ 4.635.000.000 CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, a través del Decreto 194 del 24 de mayo de 2023 emitido por la Alcaldía

Mayor de Bogotá. Con lo cual para el segundo trimestre la Entidad cuenta con el siguiente presupuesto asignado:

Tabla 4: Asignación presupuestal por Proyectos de Inversión a junio 2023

Proyecto de inversión	APROPIACION DISPONIBLE
7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	\$ 96.158.988.000
7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	\$ 14.800.274.000
7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá	\$ 7.510.614.000
7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá	\$ 10.816.000.000
7660-Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá	\$ 1.000.000.000
Total, general	\$ 130.285.876.000

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

5.1.2. Seguimiento segundo trimestre 2023

En el transcurso del segundo trimestre se comprometieron \$ 58.266 millones (45%) y se pagaron \$10.598 millones (18%), por lo que se evidencia que fue una ejecución BAJA, que evaluada con la escala definida por la OAP (ver tabla 1) es crítica; para lo cual la Oficina Asesora de Planeación ha realizado seguimientos presupuestales semanales, e informando a las oficinas y subdirecciones a través de memorandos, para que las áreas generen planes de acción al interior con el objeto de mejorar su ejecución y los pagos.

Tabla 5: Seguimiento proyectos de inversión, abril - junio 2023

Proyecto de Inversión	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS	% Ejecución	GIROS	% Giros
7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá	\$ 96.158.988.000	\$ 39.032.089.821	41%	\$ 5.872.250.856	15%
7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	\$ 14.800.274.000	\$ 8.934.309.401	60%	\$ 2.984.327.497	33%
7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá	\$ 7.510.614.000	\$ 1.843.241.900	25%	\$ 607.738.361	33%
7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá	\$ 10.816.000.000	\$ 8.457.260.786	78%	\$ 1.134.515.002	13%
7660-Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá	\$ 1.000.000.000	\$0	0%	\$0	0%
Total, general	\$ 130.285.876.000	58.266.901.908	45%	\$ 10.598.831.716	18%

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

5.1.3. Modificaciones presupuestales

Las modificaciones presupuestales autorizadas y aprobadas en el segundo trimestre se realizaron en los proyectos 7569 y 7628, las cuales relacionamos a continuación:

Tabla 6: Modificaciones presupuestales de los proyectos de inversión, abril - junio 2023

N°	PROYECTO	DEPENDENCIA	META PDD		MPI		VALOR		MES
			DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	
7	7569	Subdirección Recogido, Barrido y Limpieza	292	289	24	4	\$ 1.000.000.000	167000000	MAYO
				293		13		833000000	MAYO
8	7569	Subdirección de Aprovechamiento	292	292	26	25	\$ 143.000.000	143000000	MAYO
9	7628	Oficina de TIC	509	509	2	2	\$ 305.000.000	143000000	MAYO
10	<u>7569</u>	Subdirección de Aprovechamiento	292	292	24	26	\$ 421.000.000	421865000	JUNIO
					26		\$ 505.000		JUNIO
					26		\$ 360.000		JUNIO
					25		\$ 25.247.396		25247396



11	<u>7569</u>	Subdirección de Aprovechamiento y Subdirección Recogido, Barrido y Limpieza	292	293	25	13	\$ 950.000.000	900000000	JUNIO
				289		4		500000000	JUNIO
12	<u>7569</u>	Subdirección de Disposición Final	295	295	1	2	\$ 40.000.000	400000000	JUNIO
13	<u>7569</u>	Subdirección de Disposición Final	295	295	2	2	\$ 180.000.000	180000000	JUNIO
14	<u>7569</u>	Subdirección de Aprovechamiento	292	292	25	24	\$ 18.414.005	18414005	JUNIO
15	<u>7569</u>	Subdirección de Disposición Final - Subdirección de Aprovechamiento	296	292	23	25	\$ 1.000.000.000	1000000000	JUNIO
16	<u>7569</u>	Subdirección de Aprovechamiento	292	292	25	27	\$ 17.600.000	176000000	JUNIO

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

La modificación presupuestal No. 7, se justifica ya que se requiere contar con una partida presupuestal adicional de recursos que le fueron trasladados, con el fin de poder realizar los procesos contractuales de la totalidad del personal que quedó contratado a 4 meses y cuyas funciones son indispensables para el correcto funcionamiento de la subdirección de Recolección, barrido y limpieza, para dar cumplimiento a metas proyectadas para la vigencia 2023.

La modificación presupuestal No. 8, se justifica para la compra de insumos para la carnetización de los recicladores de oficio.

La modificación presupuestal No. 9, se realiza debido a que el contrato de mantenimiento se adjudicó en diciembre de la vigencia 2022 y el plazo de ejecución va por un (1) año, de acuerdo con lo señalado anteriormente no se requieren la totalidad de los recursos asignados para este proceso, por tal motivo es necesario trasladar el valor solicitado para la adquisición de las licencias ofimáticas. Todas estas herramientas son pilares de la comunicación y trabajo virtual para la gestión de la Entidad.

La modificación presupuestal No. 10, se hace necesaria para usar los recursos mencionados en el arrendamiento de dos (2) bodegas en las localidades de Bogotá, para el fortalecimiento a la atención de la población carretera, lo cual nos permitirá dar cumplimientos a las funciones de la subdirección.

La modificación presupuestal No. 11, se justifica para contratar personal profesional y de apoyo a la gestión para apoyo a la supervisión de la prestación de las actividades concesionadas mediante ASE e Implementar los programas del PGIRS.

La modificación presupuestal No. 12, se justifica para el pago de autos de cobro que la Subdirección de Disposición Final recibió de parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

La modificación presupuestal No. 13, tiene como justificación que la Subdirección de Disposición Final requiere financiar las ayudas para los jóvenes de mochuelo para apoyar el acceso y continuidad a los programas de pregrado y/o técnico y/o tecnológico y/o programas de formación en lengua extranjera, que ofrece la

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, a habitantes de la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana-PIDJ que está establecida en la Licencia Ambiental.

La modificación presupuestal No. 14, se justifica ya que se hace necesario realizar la Adición y prórroga del contrato 680 de 2021 cuyo objeto es: “SA-039 Adquisición, suministro e instalación de maquinaria, equipos y elementos requeridos para la dotación de plantas de tratamiento de materiales aprovechables posconsumo lote 1”, lo cual nos permitirá dar cumplimiento a las funciones de la subdirección.

La modificación presupuestal No. 15, se hace necesario el traslado para la actividad del programa de incentivos del año 2023, donde por medio de las organizaciones de recicladores se realiza una convocatoria donde (50) cincuenta organizaciones de recicladores de oficio presenta sus proyectos que permitirán acciones afirmativas en la mejora de la clasificación de los residuos aprovechables y las diferentes actividades de aprovechamiento donde se compraran compactadora, moto cargueros etc, con ello se dará cumplimiento a la metas y funciones de la subdirección.

La modificación presupuestal No. 16, se justifica ya que existe un saldo disponible y se utilizó para poder continuar con la contratación de un profesional para desarrollar el apoyo y acompañamiento jurídico que la subdirección necesita en todos los proyectos que se viene realizando, con ello daremos cumplimiento de las funciones de la subdirección.

5.2. AVANCE POR PROYECTOS DE INVERSION

5.2.1. Proyecto 7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá

En el transcurso del segundo trimestre del 2023, la OAP (Oficina Asesora de Planeación) expidió 148 viabilidades técnicas asociadas al proyecto de inversión

7569, las cuales fueron solicitadas por: la Subdirección de Recolección, Barrido y limpieza (72), Subdirección de Aprovechamiento (71) y Subdirección de Disposición Final (5). Estas viabilidades permitieron la expedición de 56 certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$ 14.525 millones de pesos reflejados en compromisos, desarrollados para celebrar procesos de contratación que corresponden a 115 contratos de prestación de servicios, 6 pagos a servicio de recolección y transporte de residuos de arrojo clandestino (Mixtos) e interventoría, que da continuidad con la ejecución de adiciones suscritas con los concesionarios, cuya finalidad es mantener los estándares de limpieza en las áreas públicas de la ciudad, 1 pago para la adquisición, suministro e instalación de maquinaria, equipos y elementos requeridos para la dotación de plantas de tratamiento de materiales aprovechables posconsumo, 1 pago de impuesto de registro, 1 pago de servicios de aseo y cafetería en Centros Transitorios de Cuidado al Carretero, 3 pagos para actividades de Obligaciones de Hacer compuestas por actividades orientadas a garantizar condiciones especiales de calidad en la prestación integral del servicio público de aseo, cuya frecuencia de ejecución se requiere mayor a lo regulado por la metodología tarifaria o no incluidas dentro de la metodología tarifaria dispuesta en la Resolución CRA 720 de 2015, 1 pago a la Interventoría de las obligaciones de hacer y 1 pago de convenios con Universidades para apoyar a los jóvenes de Mochuelo, desembolsos correspondientes a la Universidad Pedagógica y UNAD. Adicionalmente, se realizó la solicitud de suscripción de los convenios a la subdirección de Asuntos Legales, firmando el 28 de junio de 2023 así: Convenio UAESP 615 de 2023 (UNAD), Convenio UAESP 583 de 2023 (UNAL), Convenio UAESP 604 de 2023 (UD).

Durante el mes de junio se realizó seguimiento al contrato UAESP-501-2021, a través de comités con los especialistas de diferentes áreas tanto de la Universidad Distrital como de la UAESP. Se realiza observaciones por parte de los especialistas a los productos entregados en el marco del contrato UAESP-501-2021. Se solicita por parte de la Universidad Distrital una prórroga por mes y medio justificando que los resultados de laboratorio requeridos para el componente de caracterización no

han sido entregados en su totalidad por parte de los laboratorios contratados, además de que se necesitan hacer ajustes finales a los demás productos y un tiempo prudente para que estos sean revisados por la supervisión. Se tramita y aprueba la prórroga No. 6, en este sentido el contrato vence el 12 de agosto de 2023.

Tabla 7: Avance proyecto de inversión 7569, enero - junio 2023

Subdirección y/o oficina	APROPIACIÓN DISPONIBLE	CDPS EXPEDIDOS	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% Ejecución	GIROS	% Giros
Subdirección de Aprovechamiento	\$ 18.425.766.000	\$ 10.554.857.548	\$ 7.870.908.452	\$ 6.081.556.787	33%	\$ 1.555.330.271,00	26%
Subdirección de Disposición Final	\$ 28.001.784.000	\$ 4.539.160.000	\$ 23.462.624.000	\$ 4.107.886.400	15%	\$ 1.250.772.776,00	30%
Subdirección de RBL	\$ 49.731.438.000	\$ 31.108.908.076	\$ 18.622.529.924	\$ 28.842.646.634	58%	\$ 3.066.147.809,00	11%
Total, general	\$ 96.158.988.000	\$ 46.202.925.624	\$ 49.956.062.376	\$ 39.032.089.821	41%	\$ 5.872.250.856	15%

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

Los valores totales relacionados en la tabla 7, evidencian una baja ejecución donde relaciona un 41% del total del proyecto y un 15% giros realizados de lo comprometido; esta ejecución se ubica en un rango crítico al ser evaluada con la escala definida para el seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional – PAI (ver tabla 1).

5.2.2. Proyecto 7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá

Para el proyecto de inversión 7628, durante el segundo trimestre de 2023, la OAP expidió 92 viabilidades técnicas, las cuales fueron solicitadas por: Subdirección Administrativa y Financiera (44), Subdirección de Asuntos Legales (14), Oficina de TIC (13), Oficina Asesora de Comunicaciones (10), Oficina Asesora de Planeación (8) y Oficina Disciplinario Control Interno (3). Estas viabilidades permitieron la expedición de 90 certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$ 1.954 millones de pesos reflejados en compromisos, desarrollados para celebrar procesos de contratación que corresponden a 57 contratos de prestación de servicios, 2 contratos de licenciamiento de software, 1 pago de servicio de conectividad y 3 pagos a servicios de aseo y cafetería.

Tabla 8: Avance proyecto de inversión 7628, enero - junio 2023

Subdirección y/o oficina	APROPIACIÓN DISPONIBLE	CDPS EXPEDIDOS	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% Ejecución	GIROS	% Giros
Oficina de TIC	\$ 3.351.000.000	\$ 2.562.756.201	\$ 788.243.799	\$ 1.509.602.771	45%	\$ 553.504.365,00	37%
Oficina Asesora de Comunicaciones	\$ 2.238.247.000	\$ 957.537.200	\$ 1.280.709.800	\$ 770.131.200	34%	\$ 235.778.641,00	31%
Oficina control interno	\$ 192.920.000	\$ 192.920.000	\$ -	\$ 192.920.000	100%	\$ 55.375.000,00	29%
Subdirección Administrativa y Financiera	\$ 5.720.027.000	\$ 4.153.742.943	\$ 1.566.284.057	\$ 3.502.360.430	61%	\$ 1.259.175.820,00	36%
Subdirección de Asuntos Legales	\$ 2.018.080.000	\$ 1.938.645.000	\$ 79.435.000	\$ 1.935.795.000	96%	\$ 508.290.336,00	26%
Oficina Disciplinario Control Interno	\$ 175.000.000	\$ 175.000.000	\$ -	\$ 175.000.000	100%	\$ 52.500.000,00	30%
Oficina Asesora de Planeación	\$ 1.105.000.000	\$ 1.101.800.000	\$ 3.200.000	\$ 848.500.000	77%	\$ 319.703.335,00	38%
Total, general	\$ 14.800.274.000	\$ 11.082.401.344	\$ 3.717.872.656	\$ 8.934.309.401	60%	\$ 2.984.327.497	33%

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

Los valores totales relacionados en la tabla 8, evidencian una ejecución del 60% sobre el total del proyecto y un 33% giros realizados de lo comprometido; esta ejecución se ubica en un rango aceptable y crítico respecto a los giros, al ser evaluada con la escala definida para el seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional – PAI (ver tabla 1).

5.2.3. Proyecto 7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá

En el segundo trimestre 2023, en el proyecto de inversión 7644, se expidieron 12 viabilidades técnicas, solicitadas por la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, que dieron paso a la expedición de 7 certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$ 269 millones; en compromisos se desarrollaron procesos para celebrar 12 contratos de prestación de servicios. Este personal apoya en los temas relacionados con el área de servicios funerarios necesarios para el correcto funcionamiento del proceso, adicional a esto se dio continuidad a las actividades de seguimiento a los diferentes componentes del área de funerarios realizando apoyo a la supervisión para garantizar el buen funcionamiento y la correcta prestación de los diferentes servicios funerarios en los cementerios del distrito.

Los proyectos de revitalización para ser desarrollados en la actual vigencia se encuentran programados para el segundo semestre, sin embargo durante el mes de mayo 2023 se dio inicio a la estructuración de dos de los procesos que se tienen estimados para los próximos meses: Las redes hidrosanitarias para los 4 cementerios propiedad del distrito y la estructuración del proceso licitatorio para el cambio de cubiertas en el cementerio central, el primer proceso mencionado fue radicado en el mes de junio 2023 ante la subdirección de asuntos legales para los trámites que se requieran.

Se radicó nuevamente el 27 de abril 2023 en la curaduría urbana N°1 la solicitud de expedición de licencia de construcción para dar inicio formal al contrato de obra UAESP-765-2022, con este proyecto se construirán cerca de 5,000 nuevas Bóvedas, Osarios y Cenizarios ampliando así la capacidad y disponibilidad que hay actualmente en los 4 cementerios distritales, dando cumplimiento así a la meta plan de desarrollo 278; En el mes de mayo 2023 no se presentaron novedades respecto al trámite en mención

Tabla 9: Avance proyecto de inversión 7644, enero - junio 2023

Subdirección y/o oficina	APROPIACIÓN DISPONIBLE	CDPS EXPEDIDOS	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% Ejecución	GIROS	% Giros
Subdirección de servicios funerarios	\$ 7.510.614.000	\$ 2.182.959.400	\$ 5.327.654.600	\$ 1.843.241.900	25	\$ 607.738.361,00	33
Total, general	\$ 7.510.614.000	\$ 2.182.959.400	\$ 5.327.654.600	\$ 1.843.241.900	25	\$ 607.738.361	33

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

Los valores totales relacionados en la tabla 9, evidencian una baja ejecución con un 25% y un 33% de los giros realizados; esta ejecución se ubica en un rango crítico al ser evaluada con la escala definida para el seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional – PAI (ver tabla 1).

5.2.4. Proyecto 7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá

En el transcurso del segundo trimestre del 2023, la OAP expidió 22 viabilidades técnicas asociadas al proyecto de inversión 7652, las cuales fueron solicitadas por la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público. Estas viabilidades permitieron la expedición de 22 certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$ 4.928 millones de pesos reflejados en compromisos, desarrollados para celebrar procesos de contratación que corresponden a 16 contratos de prestación de servicios y 1 pago al contrato de interventoría para la prestación del servicio de Alumbrado Público en la ciudad de Bogotá, contrato UAESP-460-2021, firmado con la Universidad Nacional de Colombia, el cual dio inicio el día 02 de marzo 2022 y su ejecución irá hasta el día 30 de Junio del 2023. Adicional a lo anterior también en el mes de mayo 2023 se adelantaron los documentos previos para prorroga y adicionar por cuarta vez el contrato de interventoría al servicio de alumbrado público el cual será ejecutado a partir del 1 de julio del presente año, por lo anterior el proceso fue radicado para revisión del área jurídica de la entidad en el mes de mayo para que quede listo en el mes de junio y poder dar continuidad al contrato proyectado hasta el mes de noviembre 2023. Con la continua contratación del servicio especializado de interventoría se garantiza en gran parte el seguimiento y control para la correcta prestación del servicio de alumbrado público en la ciudad de Bogotá, efectuando los recorridos en terreno, inspeccionando el estado de la infraestructura (luminarias, postes, redes, transformadores, etc.), realizando los respectivos reportes de fallas (con más del 60% del total), identificando expansiones del sistema, vigilando el cumplimiento de las normas ambientales en la disposición de los residuos generados, realizando acompañamiento social junto con la UAESP y general apoyando a la UAESP en el cumplimiento de nuestra misión de garantizar la prestación del servicio de alumbrado en las áreas de uso público en la ciudad.

Tabla 10: Avance proyecto de inversión 7652, enero - junio 2023

Subdirección y/o oficina	APROPIACIÓN DISPONIBLE	CDPS EXPEDIDOS	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% Ejecución	GIROS	% Giros
Subdirección de alumbrado público	\$ 10.816.000.000	\$ 8.640.638.286	\$ 2.175.361.714	\$ 8.457.260.786	78%	\$ 1.134.515.002	13
Total general	\$ 10.816.000.000	\$ 8.640.638.286	\$ 2.175.361.714	\$ 8.457.260.786	78%	\$ 1.134.515.002	13

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

Los valores totales relacionados en la tabla 10, evidencian una buena ejecución con el 78% y un porcentaje bajo de giros realizados del 13%; esta ejecución se ubica en un rango aceptable y respecto a los giros en nivel crítico, al ser evaluada con la escala definida para el seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional – PAI (ver tabla 1).

5.2.5. Proyecto 7660 - Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá

Para la vigencia 2023 fueron apropiados recursos por valor de \$1.000 millones de los cuales se realizará proceso de transferencia que serán enviados a la subcuenta de subsidios de la UAESP y administrados mediante el contrato de fiducia con FIDUOCCIDENTE SA, de acuerdo con la necesidad.

En el segundo trimestre la OAP expidió 1 viabilidad técnica asociada al proyecto de inversión 7660, la cual fue solicitada por la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público. Estas viabilidades permitieron la expedición de 1 certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$ 500 millones de pesos que no se han comprometido.

Tabla 11: Avance proyecto de inversión 7660, enero - junio 2023

Subdirección y/o oficina	APROPIACIÓN DISPONIBLE	CDPS EXPEDIDOS	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% Ejecución	GIROS	% Giros
Subdirección de servicios funerarios	\$ 1.000.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	-	0 %	-	0 %
Total, general	\$ 1.000.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	-	0 %	-	0 %

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

6. CONCLUSIONES

6.1 PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO

- A partir de la tabla 12, se concluye que el porcentaje promedio de avance del Plan de Acción Institucional – PAI de la UAESP para el segundo trimestre es del 31.9% respecto al 35% programado; en este sentido, el cumplimiento global del PAI en el segundo trimestre fue del 91.1%, que, de acuerdo con la escala de evaluación definida en el procedimiento, el cumplimiento global del plan se encuentra en un rango **satisfactorio**.

Tabla 12: Cumplimiento de cada plan operativo abril - junio 2023

PLAN OPERATIVO ASOCIADO	Nivel de cumplimiento	Programado T2	Ejecutado T2
Plan de bienestar social e incentivos	122%	29%	36%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	116%	57%	66%
Plan Estratégico de Talento Humano	107%	31%	33%
Plan Institucional de Capacitación	106%	39%	41%
Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	101%	28%	28%
Plan de comunicaciones	100%	25%	25%
Plan anual de Auditorias	100%	25%	25%
Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA	100%	28%	28%
Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS	100%	28%	28%
Plan de mantenimiento de las sedes administrativas	100%	25%	25%
Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo	100%	25%	25%
Plan de Integridad	98%	30%	29%
Plan de acción de participación ciudadana	82%	34%	28%
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC	81%	29%	23%

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	65%	23%	15%
Plan Anual de Adquisiciones	79%	100%	79%
Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG - PAyS	20%	40%	8%
Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos	0%	0%	0%
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad	0%	0%	0%
Sistema Integrado de Conservación Documental	0%	0%	0%

Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, Equipo PAI, 2023.

- Con respecto a los cinco planes: Plan de bienestar social e incentivos, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación y Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR, presentaron sobrecumplimiento en el segundo trimestre (cumplimiento mayor al 100%), con la salvedad que no se ha excedido la ejecución de la vigencia.
- Con respecto a los seis planes: Plan de comunicaciones, Plan anual de Auditorias, Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS, Plan de mantenimiento de las sedes administrativas, Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo, ejecutaron al 100% las actividades programadas en el trimestre, obteniendo un rango óptimo de cumplimiento.
- El Plan de Integridad, el Plan de acción de participación ciudadana, y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, para el segundo trimestre cuenta con un nivel de cumplimiento del 98%, 82% y 81% respectivamente, por lo que su cumplimiento se clasifica en un rango satisfactorio.
- Por otra parte, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y el Plan Anual de Adquisiciones, presentan un nivel de cumplimiento aceptable; en el caso del plan estratégico de tecnologías, dicho retraso se debió a Ley de garantías, en este caso, se realizará una adición

hasta noviembre, para después realizar un nuevo contrato, por recomendación del proceso de Asuntos Legales.

- El Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG – PAyS, reporto un avance del 8% de ejecución de las actividades programadas respecto al 40 % programado para el segundo trimestre, quedando en un nivel rango de cumplimiento crítico.
- El total de líneas del PAA se modifica mensualmente, en algunas oportunidades puede darse más de una modificación por mes; por tanto, no se toma como avance el acumulado del trimestre ya que el denominador de la formula siempre cambia; el avance se evalúa mensualmente acorde con las líneas aprobadas y eliminadas en cada mes para la vigencia.
- A partir de la tabla 13, se concluye que el porcentaje promedio de avance del Plan de Acción Institucional – PAI de la UAESP para la vigencia 2023 es del 51% respecto al 100% de la programación anual; en este sentido, el avance es satisfactorio, dado que se esperaría que para la mitad de vigencia (enero – junio), se haya ejecutado por lo menos el 50% de las actividades programadas. Es importante tener presente, que las actividades dentro de los planes se programan en periodos distintos: mensual, bimensual, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual, por ende, el cumplimiento promedio por plan es diferente; por lo anterior, se tienen cumplimientos acumulados diferentes (ver tabla 13).

Tabla 13: Cumplimiento de cada plan operativo vigencia 2023

PLAN OPERATIVO ASOCIADO	Nivel de cumplimiento	Programado 2023
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	82%	100%
Plan de acción de participación ciudadana	74%	100%
Plan de Integridad	69%	100%
Plan Anual de Adquisiciones	79%	100%
Plan Estratégico de Talento Humano	57%	100%
Plan Institucional de Capacitación	56%	100%
Plan de bienestar social e incentivos	56%	100%

Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo	52%	100%
Plan anual de Auditorias	52%	100%
Plan de mantenimiento de las sedes administrativas	51%	100%
Plan de comunicaciones	50%	100%
Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA	50%	100%
Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS	50%	100%
Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos	50%	100%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	46%	100%
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC	42%	100%
Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	34%	100%
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad	16%	100%
Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG - PAyS	8%	100%
Sistema Integrado de Conservación Documental	0%	100%

Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, Equipo PAI, 2023.

- Para el reporte de Plan Anual de Adquisiciones, la definición del avance se realiza a partir de la demanda y la necesidad de los bienes, obras y servicios de cada proceso por mes, dada bajo los lineamientos de la Dirección de la Entidad; motivo por el cual la suma del avance de lo corrido de la vigencia no corresponde al acumulado total. El avance se evalúa mensualmente acorde con las líneas aprobadas y eliminadas en cada mes. Así mismo, la programación se realiza a partir del total de bienes, obras y servicios registrados en la última versión del plan que se encuentra publicado en el SECOP II a fin de mes.

- El Plan del Sistema Integrado de Conservación Documental, programó reporte de avance para julio y diciembre, por tal motivo para el primer semestre de 2023 su avance es 0%.
- Cada Subdirección y oficina como primera y segunda línea de defensa, es la responsable de la ejecución y seguimiento al cumplimiento de actividades dispuestas en cada plan operativo, así como del reporte de avance que aporta al cumplimiento del PAI, y de la generación y publicación de los respectivos informes y evidencias de la gestión.

6.2 PROYECTOS DE INVERSION

- La ejecución presupuestal con corte 30 de junio fue del 45% y se expidieron 948 viabilidades.
- A la fecha se han realizado 18 actualizaciones al plan anual de adquisiciones, con una ejecución del 65% en proyectos de inversión.
- Actualmente se cuenta con 12 metas vigentes del Plan de Desarrollo Distrital, de las cuales: Para la meta 278 a cargo de la Subdirección de Funerarios presenta un cumplimiento bajo de ejecución con un porcentaje del 4,91% y para la meta 5 de subvenciones funerarias un porcentaje de cumplimiento satisfactorio del 90,46%.

7. RECOMENDACIONES

7.1 Plan de acción integrado

- Se recomienda a los enlaces que llevan a cabo el seguimiento y reporte del cargue de evidencias de los diferentes planes en los tiempos establecidos, evitando que se presente vencimiento de fechas y se realice el bloqueo de las diferentes herramientas o matriz de seguimientos, llevando consigo reportes negativos.
- Se recomienda, que cada enlace responsable de reportar el avance de los planes operativos mes a mes, realice una descripción clara y detallada de la información requerida en la herramienta del PAI, hoja: planes consolidados, variables: avances y logros y retrasos y soluciones; dado que, en algunos casos, los logros reportados, no reflejan los avances en materia de lo buscado por cada plan.
- Someter a consideración el informe de avance trimestral del PAI para revisión y aportes por parte de los Subdirectores y Jefes de Oficina de las diferentes áreas de la Unidad, buscando que los principales resultados de la gestión institucional queden reflejados en el análisis.

7.2 Proyectos de inversión

- Generar planes de acción al interior de cada Subdirección para que se revisen las actividades y procesos contractuales que se tienen previstos para que oportunamente se comprometan los recursos.
- Para próximos informes, es pertinente complementar el análisis del Plan Anual de Adquisiciones con las dificultades o motivos por los cuales no se cumplen en el mes los objetos aprobados, es decir, porque no se realiza la celebración de contratos para adquisición de bienes, obras y servicios programados; para lo anterior, se requiere que la OAP defina e implemente una estrategia, en la que se demandará el concurso de las diferentes dependencias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UAESP

Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos


BOGOTÁ